



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 8 de abril de 2022, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica y Digitalización de la Facultad de Medicina a D. Manuel Eugenio Dorado Ocaña.**

Vista la propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Medicina de fecha 4 de abril del corriente, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Eugenio Dorado Ocaña, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Anatomía y Embriología Humana, adscrita al Departamento de Anatomía y Embriología Humana, Vicedecano de Ordenación Académica y Digitalización de la Facultad de Medicina de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

El profesor Dorado Ocaña está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen las normas complementarias del Acuerdo de Junta de Gobierno 6/JG/6/2/89, complementado por el Acuerdo 12/JG/26/4/89.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*